

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****56****COLLADO MEDIANO****URBANISMO**

Aprobado inicialmente el Plan General del término municipal, e incorporadas correcciones, el Pleno del municipio de Collado Mediano de 20 de septiembre de 2018 acordó, de conformidad con el artículo 57.c) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, someter de nuevo a información pública por plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, y en la página web del Ayuntamiento, para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

En Collado Mediano, a 1 de octubre de 2018.—La alcaldesa, María José Rubio Sadia.

(03/32.222/18)

